

Fines de Semana
Circuitos Culturales
Grupos
Escapadas



ALENCIA

2015 | 2016

colabora



promociona



comercializa



Palencia	3	Palencia Romántica	9
Palencia la bella y su desconocida provincia	4 - 5	Palencia Gastronómica	9
Arte Romano, Románico y Gótico en Palencia	6	Palencia Cultural	10
Arte, Naturaleza y Románico Palentino	7	Palencia con Encanto	10
Gastronomía y Arquitectura en Palencia	8	Condiciones Generales	11



Para poder disfrutar totalmente tranquilo de su viaje, todas las reservas incluyen Seguro de Asistencia ¡Buen viaje!

Resumen de Coberturas Seguro de Asistencia

ASISTENCIA

- Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente
 - España 1.000 €
 - Europa 1.500 €
 - Mundo 3.000 €
- Gastos odontológicos urgentes 30 €
- Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos ILIMITADO
- Repatriación o transporte de los demás asegurados ILIMITADO
- Envío de un familiar en caso de hospitalización del asegurado superior a 3 días
- Desplazamiento del familiar ILIMITADO
- Gastos de estancia del familiar desplazado (50€/día) hasta un límite de 500 €
- Prolongación de estancia por prescripción médica (50€/día) hasta un límite de 500 €
- Repatriación o traslado del asegurado fallecido ILIMITADO
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar ILIMITADO
- Regreso anticipado por hospitalización de un familiar ILIMITADO
- Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional ILIMITADO
- Desplazamiento acompañante "in situ" 20 €
- Transmisión de mensajes urgentes INCLUIDO
- Envío de medicamentos INCLUIDO

EQUIPAJES

- Robo, daños materiales de equipajes 200 €
- Búsqueda, localización y envío de equipajes INCLUIDO

RESPONSABILIDAD CIVIL

- Responsabilidad Civil Privada 6.000 €

Póliza SEIJAS Y OTERO S.L.: N° 55-0822327
Póliza SEIJAS Y OTERO S.L. (TÁNGER Y TETUÁN): 55-1023324

RIESGOS EXCLUIDOS

Los hechos voluntariamente causados por el Asegurado o aquellos en que concurra dolo o culpa grave por parte del mismo. Las dolencias o enfermedades crónicas preexistentes, así como sus consecuencias, padecidas por el Asegurado con anterioridad al inicio del viaje. La muerte por suicidio o las lesiones o enfermedades derivadas del intento o producidas intencionadamente por el asegurado a sí mismo, y las derivadas de empresa criminal del asegurado. Las enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión de alcohol, psicotrópicos, alucinógenos o cualquier droga o sustancia de similares características. Los tratamientos estéticos y el suministro o reposición de audífonos, lentillas, gafas, órtesis y prótesis en general, así como los gastos producidos por partos o embarazos y cualquier tipo de enfermedad mental. Las lesiones o enfermedades derivadas de la participación del Asegurado en apuestas, competiciones o pruebas deportivas, la práctica del esquí y de cualquier otro tipo de deportes de invierno o de los denominados de aventuras (incluyendo senderismo, trekking y actividades similares), y el rescate de personas en mar, montaña o zonas desérticas. Los supuestos que dimanen, en forma directa o indirecta, de hechos producidos por energía nuclear, radiaciones radiactivas, catástrofes naturales, acciones bélicas, disturbios o actos terroristas. Cualquier tipo de gasto médico o farmacéutico inferior a 9,00 euros.

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente al teléfono de la central de Asistencia 24 horas.



+34 93 300 10 50

Las llamadas se podrán realizar a cobro revertido

El Asegurado deberá llamar a la Compañía Aseguradora indicando:

- Su nombre
- Su número de póliza indicado en el certificado y facilitado por la Agencia
- Lugar y Número de teléfono del lugar donde se encuentre.
- Descripción del problema que tiene planteado

Es imprescindible llamar comunicando el siniestro para tener derecho a percibir las prestaciones de la póliza.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en C/ Irún, 7 - 28008 - MADRID e inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.: B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S. y F.P. con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP. Sus datos de carácter personal se incluirán o podrán ser incluidos en los ficheros CLIENTES o SINIESTROS, propiedad de INTERMUNDIAL XXI, S.L. y debidamente registrados en la Agencia General de Protección de Datos. Usted consiente la cesión de los datos facilitados para la contratación de la póliza. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de estos datos dirigiéndose por escrito a INTERMUNDIAL XXI, S.L., C/ Irún, 7 - 28008 - MADRID; Fax: 91 542 73 05; e-mail: lopd@intermundiales, como responsable de los ficheros.



Diputación de Palencia

Atravesada por los ríos Pisuerga y Carrión, y dominando una llanura, se alza la provincia de Palencia, en la que los vestigios del periodo románico la convierten en el museo más importante de Europa de esta corriente artística. Son muchos los encantos que atesora la provincia palentina, en la que la modernidad y la tradición forman la simbiosis perfecta.

La Catedral de San Antolín (Palencia); la Villa Romana la Olmeda (Pedrosa de la Vega), la Iglesia de San Martín de Fromista (Fromista), el Cristo del Otero (Palencia), la Iglesia de San Juan Bautista (Baños de Cerrato) (Venta de Baños), la Iglesia de Santa María del Camino (Carrión de los Condes), o el Canal de Castilla (Fromista), son simples ejemplos de las innumerables joyas que esconde Palencia.

Arte, cultura, historia, gastronomía y tradición conviven en un único territorio para hacer las delicias de quienes lo visitan.



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla



PALENCIA



Villa Romana de La Olmeda

● ITINERARIO

● DÍA 1. CIUDAD DE ORIGEN (SUR DE ESPAÑA) - MADRID - PALENCIA / BAÑOS DE CERRATO (SAN JUAN DE BAÑOS)

Salida en AVE desde los diferentes lugares de origen hasta la estación de Atocha, Madrid. Escala en Madrid y salida hacia Palencia. Traslado desde la estación de Renfe de Palencia hasta **San Juan de Baños**. Cuenta la leyenda que Recesvinto, de regreso de una de sus contiendas se detuvo para recuperarse en la localidad de **Baños de Cerrato**. Las aguas del lugar curaron sus dolencias, y tomado ello como un hecho milagroso, se fundó la “Iglesia de San Juan de Baños”, hoy considerado el templo visigodo cristiano más antiguo aún conservado de toda la península. Traslado al hotel previsto.

Tarde libre para conocer la ciudad de **Palencia** y realizar compras. Cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 2. CARRIÓN DE LOS CONDES / LA OLMEDA / SALDAÑA

Desayuno en el hotel y salida en autocar a primera hora de la mañana hacia el municipio palentino de **Carrión de los Condes**, que es parada obligatoria del peregrino y como no podía ser de otra manera para nosotros también, el conjunto de sus iglesias románicas como son: “Iglesia de Santa María del Camino”, “Iglesia de Santiago el Mayor”, etc.,... y en sus calles destaca dentro de un todo coronado por el “Monasterio de San Zoilo”, de estilo románico cluniacense. Tras el paseo medieval nos dirigimos al mundo antiguo, a las villas romanas, un mundo de lujo y comodidades. Visitaremos la **Villa Romana de La Olmeda**, recientemente reabierta.

Almuerzo en el restaurante “El Molino” en Saldaña.

Por la tarde, nos acercaremos a la localidad y villa de **Saldaña**, donde tendremos tiempo libre para disfrutar de la Plaza Vieja y su entorno, la Iglesia de San Pedro, con un artesanado mudéjar, la Iglesia de San Miguel, el Castillo de los Duques del Infantado, la Casa Torcida de Saldaña, etc. Regreso en autocar a Palencia. Cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 3. FRÓMISTA / VILLALCÁZAR DE SIRGA / SANTIBÁÑEZ DE ECLA / MOARVES DE OJEDA / AGUILAR DE CAMPOO

Desayuno. Salida en autocar hacia la localidad palentina de **Frómista**, donde visitaremos uno de los ejemplos más famosos del románico peregrino: la Iglesia de San Martín, que a pesar de sus restauraciones nos deja apreciar la diversidad plástica en capiteles y canecillos, además de ese particular juego de volúmenes que caracteriza el exterior de estas iglesias. Nuestra



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla

EL PRECIO INCLUYE:

- AVE desde la ciudad de origen hasta Madrid
- Tren de Madrid a Palencia
- Traslados y visitas en autocar
- Régimen de PENSIÓN COMPLETA
- Agua y vino incluidos en todas las comidas
- Entrada a la Iglesia de San Juan de Baños
- Entrada a la Villa Romana de la Olmeda
- Entrada a la Iglesia de San Martín de Frómista
- Entrada a la Iglesia de Santa María, Villalcázar de Sirga
- Almuerzo en restaurante “El Molino”, Saldaña
- Almuerzo con menú especial castellano en el “Mesón de los Templarios”
- Guía local oficial en Palencia
- Entrada a la Catedral de Palencia
- Guía acompañante todo el circuito
- Seguro de viaje

● Valores culturales

Visitaremos las mejores “Joyas del Románico” Palentino, tales como San Juan de Baños, Villalcázar de Sirga, Frómista y Moarves de Ojeda.

● Valores paisajísticos. Montaña Palentina.

Os ofrecemos la oportunidad de visitar una de las provincias con mayor diversidad paisajística y cultural de la Península Ibérica. Nos enfrentamos a un territorio que ha sufrido los devenires históricos de España en primera persona. Los asentamientos romanos y el paso de sus más directos sucesores, los visigodos, han dejado un patrimonio material que podremos visitar y disfrutar. Nos alojamos en Palencia capital, ciudad que con los años se está embelleciendo sobremanera. La arquitectura, tanto civil como religiosa, de su casco viejo nos sorprenderá por la gran variedad y riqueza decorativa.

siguiente parada será en la ruta del Camino de Santiago, siendo nuestra elección **Villalcázar de Sirga**, donde podremos conocer su maravillosa iglesia de Santa María, construida por la orden de los Templarios de estilo románico - gótico.

Realizaremos el **almuerzo con un menú especial castellano en el “Mesón de los Templarios”** de dicha localidad.

Continuaremos nuestra visita por la provincia palentina conociendo la pequeña localidad de **Santibáñez de Ecla**, con un exquisito ejemplo del arte cisterciense rural, como es el “Monasterio de San Andrés del Arroyo”. Antes de alcanzar la localidad de **Aguilar de Campoo**, capital de la comarca, haremos una especial parada en la localidad de **Moarves de Ojeda**, disfrutando de un Bien de Interés Cultural, como es la fachada de su iglesia románica San Juan Bautista ó San Juan de Moarves, un auténtico altorrelieve con vida propia. Finalmente llegaremos a la villa monumental de **Aguilar de Campoo**, considerada ciudad - museo, allí podremos visitar Santa María la Real, centro de estudios del Románico. Tiempo libre. Regreso en autocar a Palencia. Cena y alojamiento.

● DÍA 4. PALENCIA - MADRID - CIUDAD DE ORIGEN (SUR DE ESPAÑA)

Desayuno en el hotel y salida para **visita guiada** de la ciudad de **Palencia**, iniciándose por la mañana en la Plaza de San Lázaro, donde nuestra guía oficial nos estará esperando y donde empezaremos la visita a los monumentos más emblemáticos de Palencia. Nos dirigimos al Convento de las Claras, lugar rodeado de historia y de leyenda donde se encuentra el célebre Cristo yacente, continuamos haciendo una parada en el Palacio de la Diputación Provincial, uno de los más bellos monumentos de la ciudad, realizado a principios del siglo pasado. Tomando la calle Don Sancho llegamos hasta los Cuatro Cantones, para hacer un recorrido por la Calle Mayor, eje de la ciudad y corazón de la vida social. Haremos una parada en la Plaza Mayor, donde se encuentra la Casa Consistorial y la Plaza de San Francisco, uno de los más bellos rincones de la ciudad. Retomando la Calle Mayor nos dirigimos hacia la Catedral, “la Bella Desconocida”, templo bellísimo y singular, auténtico lecho de catedrales. En su interior podremos admirar el primitivo templo visigodo, el posterior prerrománico y el actual templo gótico. Desde la Plaza de la Inmaculada, nos dirigimos hacia la iglesia de La Compañía para terminar el recorrido en la orilla del río Carrión, junto a la bella iglesia de San Miguel.

Tras la visita guiada a Palencia regresaremos a nuestro lugar de origen. Llegada y fin de nuestros servicios.



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla

199€
por persona

Arte Romano, Románico y Gótico en Palencia

2 días | 1 noche ●

199€
por persona



Villa Romana de La Olmeda

EL PRECIO INCLUYE:

- Transporte en autocar
- Régimen de PENSIÓN COMPLETA
- Agua y vino incluidos en todas las comidas
- Almuerzo en restaurante en Carrión de los Condes
- Guía local en Carrión de los Condes
- Guía local en Palencia
- Entrada a la Villa Romana de La Olmeda
- Guía acompañante todo el circuito
- Seguro de viaje

● ITINERARIO

● DÍA 1. SÁBADO. CIUDAD DE ORIGEN - FRÓMISTA / VILLALCÁZAR DE SIRGA / CARRIÓN DE LOS CONDES / VILLA ROMANA DE LA OLMEDA

Salida con dirección Palencia. Llegada a **Frómista**, donde visitaremos la Iglesia de San Martín. Continuamos nuestro recorrido, por el Camino de Santiago, hasta **Villalcázar de Sirga**, para visitar la Iglesia de La Virgen Blanca, a la cual Alfonso X “El Sabio” dedicó sus Cantigas. Cerca, nos encontramos la capital del Camino de Santiago a su paso por la provincia de Palencia, **Carrión de los Condes**. Junto a **guía local**, visitaremos las iglesias románicas de Santiago y Santa María. Seguidamente, visitaremos el Monasterio de San Zoilo, con su famoso Claustro plateresco. **Almuerzo en restaurante en Carrión de los Condes**.

Por la tarde, visitaremos la **Villa Romana de la Olmeda**, espectacular testimonio del paso del Imperio Romano por estas tierras. Regreso a Palencia, cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 2. DOMINGO. PALENCIA / VILLA ROMANA DE AMPUDIA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno, visita con **guía local** de **Palencia**. Prestaremos especial interés a la Iglesia de San Miguel, donde cuentan los escritos que se casó El Cid. Después conoceremos la Catedral. Espectacular templo Gótico, conocida como “La Bella Desconocida”. **Almuerzo en el hotel**.

Por la tarde, nos trasladaremos a la Villa de **Ampudia**, donde visitaremos la Colegiata y el Castillo Medieval. Regreso al lugar de origen, llegada y fin de nuestros servicios.

Este itinerario está basado en alojamiento en Hotel Rey Sancho (Palencia) y almuerzo en restaurante en Carrión en Asador el Doblón o Restaurante Conde Garay. Guía local en Carrión y Palencia. Entradas necesarias: Iglesia San Martín (Frómista), Monasterio de San Zoilo (Carrión) y Villa Romana de la Olmeda.



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla

Arte, Naturaleza y Románico Palentino

3 días | 2 noches ●

199€
por persona



Villa Romana de La Olmeda

EL PRECIO INCLUYE:

- Transporte en autocar
- Régimen de PENSIÓN COMPLETA
- Agua y vino incluidos en todas las comidas
- Almuerzo en restaurante en Aguilar de Campoo
- Almuerzo en restaurante en Carrión de los Condes
- Guía local en Carrión de los Condes
- Guía local en Palencia
- Entrada al Museo del Románico "ROM"
- Entrada a la Villa Romana de La Olmeda
- Guía acompañante todo el circuito
- Seguro de viaje

ITINERARIO

● DÍA 1. CIUDAD DE ORIGEN - PALENCIA / AMPUDIA

Llegada a Palencia por la mañana. Visita con **guía local** de **Palencia**, donde visitaremos la Catedral gótica, conocida como "La Bella Desconocida", la Casa del Cordón y el Edificio que alberga la Diputación de Palencia.

Almuerzo en el hotel.

Por la tarde, visitaremos la Villa de **Ampudia**, donde conoceremos su impresionante Colegiata y el Castillo Medieval. Regreso al hotel, cena y alojamiento.

● DÍA 2. MONTAÑA PALENTINA

Desayuno, salida con dirección norte. Visitaremos el Monasterio de San Andrés de Arroyo y la Cueva de los Franceses.

Almuerzo en Aguilar de Campoo.

Por la tarde visita al **Museo del Románico "ROM"** de la Fundación Santa Mª La Real. Regreso a Palencia. Cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 3. CARRIÓN DE LOS CONDES / VILLA ROMANA DE LA OLMEDA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno, traslado hasta la capital del Camino de Santiago palentino, **Carrión de los Condes**. Donde junto a un **guía local** visitaremos los monumentos más representativos, tales como las iglesias románicas de Santa María del Camino y de Santiago, el Monasterio de San Zoilo con su famoso claustro plateresco y el Santuario de la Virgen de Belén, patrona de la ciudad.

Almuerzo en restaurante, donde degustaremos el famoso "lechazo asado".

Por la tarde, visita de la **Villa Romana de la Olmeda** y regreso a nuestro origen.

Itinerario con alojamiento en Hotel Rey Don Sancho o similar en Palencia. Restaurante en Carrión: Asador el Doblón, menú: Sopa Castellana, lechazo asado con ensalada, postre casero, pan y vino de la casa.



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla

Gastronomía y Arquitectura en Palencia

5 días | 4 noches

199€
por persona



Villa Romana de La Olmeda

EL PRECIO INCLUYE:

- Transporte en autocar
- Régimen de PENSIÓN COMPLETA
- Agua y vino incluidos en todas las comidas
- Almuerzo en restaurante en Aguilar de Campoo
- Almuerzo en restaurante en Carrión de los Condes
- Guía local en Carrión de los Condes
- Guía local en Palencia
- Visita a la bodega DO Cigales "Remigio Salas"
- Entrada al Museo del Románico "ROM"
- Paseo en barco por el Canal de Castilla
- Entrada a la Villa Romana de La Olmeda
- Entrada al Museo del Canal de Castilla
- Entrada al Aula de la Astronomía en Becerril de Campos
- Guía acompañante todo el circuito
- Seguro de viaje

ITINERARIO

● DÍA 1. CIUDAD DE ORIGEN - PALENCIA / DUEÑAS / BAÑOS DE CERRATO

Salida del lugar de origen en dirección Palencia. Llegada al hotel de Palencia para el almuerzo.

Por la tarde, visita en la cercana población de **Dueñas**, de la **bodega D.O Cigales "Remigio Salas"**, donde conoceremos el modo de elaboración de estos famosos caldos rosados. Posteriormente nos dirigiremos a la localidad de **Baños de Cerrato**, para visita la iglesia visigoda de San Juan de Baños. Regreso a Palencia, cena y alojamiento.

● DÍA 2. ROMÁNICO NORTE / PASEO EN BARCO POR EL CANAL DE CASTILLA

Desayuno y salida con dirección al norte. Visitaremos el **Monasterio de San Andrés de Arroyo**, posteriormente en **Aguilar de Campoo**, visita del **Museo del Románico "ROM"** de la Fundación Santa Mª La Real.

Almuerzo en restaurante en Aguilar de Campoo.

Por la tarde, en **Alar del Rey**, disfrutaremos de un **paseo en barco por el Canal de Castilla**. Regreso a Palencia. Cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 3. CAMINO DE SANTIAGO / VILLA ROMANA DE LA OLMEDA

Desayuno y traslado hasta la capital del Camino de Santiago palentino, **Carrión de los Condes**. Donde junto a un **guía local** visitaremos los monumentos más representativos, tales como las iglesias románicas de Santa María del Camino y de Santiago, el Monasterio de San Zoilo con su famoso claustro plateresco y el Santuario de la Virgen de Belén, patrona de la ciudad.

Almuerzo en restaurante, donde degustaremos el famoso "lechazo asado".

Por la tarde, visita de la **Villa Romana de la Olmeda** y regreso al hotel. Cena y alojamiento.

● DÍA 4. AMPUDIA/VILLAUMBRALES/BECERRIL DE CAMPOS

Desayuno y visita a la Villa de **Ampudia**, donde conoceremos su impresionante Colegiata y el Castillo Medieval.

Regreso a Palencia, almuerzo en el hotel.

Por la tarde, visitaremos en **Villaumbrales** el **Museo del Canal de Castilla** y posteriormente en **Becerril de Campos**, el **Aula de la Astronomía**. Regreso a Palencia, cena y alojamiento en el hotel.

● DÍA 5. PALENCIA / CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno. Junto a un **guía local**, visitaremos **Palencia**, donde la Catedral gótica es su principal reclamo. La Iglesia de San Miguel y la Casa del Cordón, junto al Edificio que alberga la Diputación Provincial, son otros de los lugares que conoceremos.

Almuerzo en el hotel.

Seguidamente iniciaremos regreso a nuestro origen.



Villa Romana de La Olmeda



Canal de Castilla

Palencia Romántica

- Posada Real Casa del Abad de Ampudia ****



Incluye:

- Estancia de 1 noche en la Posada real Casa del Abad de Ampudia ****
- Régimen de alojamiento y desayuno buffet
- Acceso al Spa
- Cena con menú degustación
- Salida tardía (bajo disponibilidad)

Palencia Gastronómica

- Hotel Rey Sancho ****



Incluye:

- Estancia de 2 noches en el Hotel Rey Sancho ****
- Régimen de alojamiento y desayuno
- 1 Comida o Cena con platos típicos de la cocina palentina:
 - Picoteo al Centro: Rulitos de Cecina rellenos de foie de Villamartín
 - Pastel de Puerros y Setas en Salsa de Hongos
 - Menestra de Verduras palentinas
 - Plato de Lechazo Asado al horno con Ensalada Verde
 - Tocinillo de Cielo con Nata.
 - Bodega: Ribera del Duero Roble, Agua y Café
- 1 Entrada para visitar la Villa Romana de La Olmeda

Palencia Cultural



- Hotel Castilla Vieja ***

Incluye:

- Estancia de 2 noches en el Hotel Castilla Vieja***
- Régimen de alojamiento y desayuno
- Un paseo a bordo del Barco "Marqués de la Ensenada" por el Canal de Castilla.

Palencia con Encanto

- Hotel Real Monasterio San Zoilo ****



Incluye:

- Estancia en habitación doble en el Hotel Real Monasterio San Zoilo ****
- Desayuno buffet
- Cena Gastronómica: incluye aperitivo, 1º y 2º plato a escoger, postre y botella de vino D.O. Ribera del Duero

Condiciones Generales

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el programa/folleto es el documento informativo al que éstos se incorporan. El programa/oferta es la descripción del viaje combinado contenido en el programa/folleto que constituye el objeto del contrato de viaje combinado. La información sobre el programa/oferta contenida en el programa/folleto es vinculante para el organizador o detallista, salvo que concuerda alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito por el consumidor antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa oferta.

b) Que se produzca posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

1.- **LEGISLACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJES COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.** Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y modificaciones posteriores de la Ley y otras leyes complementarias. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

2.- **ORGANIZACIÓN Y MODO DE CONTRATACIÓN DEL VIAJE COMBINADO.** La organización de este viaje combinado ha sido realizada por Canarios New Travel, S.L. (CN Travel), agencia mayorista con titulación I-AV-0002105, con C.I.F. B-76.526.771, con domicilio social en C/Humo nº 1 - Esquina Bravo Murillo - Edificio Urbis portal 10, 4º A, 38003 Santa Cruz de Tenerife, Canarias.

3.- **PRECIO.**

3.1. **EL PRECIO DEL VIAJE COMBINADO INCLUYE.**

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, con el tipo de transporte, características y categoría que conste en el contrato o en la documentación que se entregue al consumidor en el momento de suscripción.

2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, en el establecimiento y con el régimen alimenticio que figura en el contrato o en la documentación que se entregue al consumidor en el momento de suscripción.

3. Los traslados o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos - Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), etc., cuando sean aplicables.

4. La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido en el programa contratado.

5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa contratado o que expresamente se haga constar en el contrato de viaje combinado.

3.2. **REVISIÓN DE PRECIOS.** El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del programa o de las posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precios aludidos. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso, se revisará al alza en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas.

3.3. **OFERTAS ESPECIALES.** Cuando se realice la contratación del viaje combinado como consecuencia de ofertas especiales, de último hora o equivalentes, a precio distinto del expresado en el programa, los servicios comprendidos en el precio son únicamente aquellos que se especifiquen detalladamente en la oferta, aun cuando, dicha oferta haga referencia a alguno de los programas descritos en este folleto, siempre que dicha remisión se realice a los exclusivos efectos de información general del destino.

3.4. **EXCLUSIONES.**

3.4.1. **EL PRECIO DEL VIAJE COMBINADO NO INCLUYE.**

Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, "extras" tales como coctés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales—ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato otra cosa—, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del viaje combinado incluye" o no conste específicamente detallado en el programa, en el contrato o en la documentación que se entregue al consumidor al suscribirlo.

3.4.2. **EXCURSIONES O VISITAS FACULTATIVAS.**

En el caso de excursiones o visitas facultativas no contratadas en origen, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viaje combinado. Su publicación en el folleto tiene mero carácter informativo y el precio está expresado con el indicativo de "estimado". Por ello, en el momento de contratarse en el lugar de destino, pueden producirse variaciones sobre sus costes, que alteren el precio estimado. Por otra parte, dichas excursiones serán ofrecidas al consumidor con sus condiciones específicas y precio definitivo de forma independiente, no garantizándose hasta el momento de su contratación la posible realización de las mismas.

3.4.3. **VIAJES DE NIEVE.**

En los viajes de nieve, salvo indicación en contrario en el programa/folleto, no estarán incluidos los remontes y cuñiles de esquí.

3.4.4. **PROPINAS.**

Dentro del precio del viaje combinado no están incluidas las propinas, salvo mención expresa en sentido contrario.

En el caso de los cruceros, en el precio del viaje no está incluida una aportación complementaria que usualmente, aunque de forma errónea, suele denominarse propina, cuyo importe está en función de la duración del viaje y que tiene como único destinatario al personal de servicio, respecto de la cual al inicio del viaje se advierte al cliente que debe asumir el compromiso de entregar a la finalización del viaje.

4.- **FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.** En el acto de la inscripción, la Agencia podrá requerir un anticipo que en ningún caso será superior al 40% del importe total del viaje, expidiendo el correspondiente recibo en el que se especifique, además del importe anticipado por el consumidor, el viaje combinado solicitado. El importe restante deberá abonarse contra la entrega de los bonos o documentación del viaje, que deberá realizarse a menos siete días antes de la fecha de la salida. De no procederse al pago del precio total del viaje en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente. Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de la Agencia Detallista donde se hubiera realizado la inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

5.- **DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MÍNIMO PREVISTO.** En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

A) **EN EL CASO DE SERVICIOS SUELTOS:** La totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.

B) **EN EL CASO DE VIAJES COMBINADOS Y SALVO QUE EL DESISTIMIENTO SE PRODUZCA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR:**

1) Los gastos de gestión más los gastos de anulación, si los hubiere.

2) Una penalización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación a la fecha de comienzo del viaje, el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de los cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes o otro sentido. Se entenderán como causas de fuerza mayor, que eximirán al consumidor de su responsabilidad, fallecimiento, enfermedad grave o accidente del asegurado, cónyuge, hijos, padres o hermanos. Cuando concuerden alguna de las anteriores causas y el consumidor desista, habrá de comunicar tal circunstancia a la Compañía aseguradora para hacer efectiva la cobertura del seguro de anulación en caso de que el cliente hubiera contratado este Seguro o que esté incluido en el

programa. En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sujeto a condiciones económicas de anulación por desistimiento se establecerán de acuerdo con las condiciones especiales que figuren en dicha oferta. El consumidor del viaje combinado podrá ceder su reserva a una tercera persona, solicitando por escrito con quince días de antelación a la fecha de inicio del viaje, salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente ante la Agencia de Viajes del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales justificados de la cesión. En los casos que el Organizador condicione, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta de viaje combinado a contar con un mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando la Agencia se lo haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

6.- **ALTERACIONES.** La Agencia de Viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actúe también como detallista, bien a través del responsable detallista en los demás casos.

b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a).

En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, el amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas, con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.

d) En los anteriores supuestos, el Organizador y el Detallista serán responsables del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso, corresponda por incumplimiento del contrato, que será del 5 por cien del precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 10 por cien si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por cien en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en los cuarenta y ocho horas anteriores.

e) No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:

1. Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada a tal fin en el contrato.

2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellos circunstancias ajenas a quien los invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

f) En el caso de que, después de la salida del viaje, el Organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el Organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

g) Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquel deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

h) En caso de redemación, el detallista o, en su caso, el organizador deberá obrar con diligencia para hallar soluciones adecuadas.

i) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato de viaje combinado (como, por ejemplo, billetes de transporte desde el lugar de origen del pasajero hasta el lugar de salida del viaje, o viceversa, reservas de hotel en días previos o posteriores al viaje, etc.) será responsabilidad del Organizador, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el viaje se cancele por las causas previstas en el apartado e).

j) Si los traslados/asistencia del hotel—oportunos o viceversa u otros similares, incluidos en la oferta, no se cumplieren, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables al Organizador, éste reembolsará el importe del transporte alternativo utilizado por el cliente en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

7.- **OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato —preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible— por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate. En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia —Organizador o Detallista— no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la redemación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la redemación ante la Agencia Detallista.

8.- **PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES.** No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de los Viajes Combinados será de dos años, según queda establecido en el citado texto.

9.- **RESPONSABILIDAD.**

9.1. **GENERAL.** La Agencia de Viajes Organizadora y la Detallista vendedora final del viaje combinado responderán frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deban ejecutar ellos mismos o otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de los Organizadores y Detallistas a actuar contra dichos prestadores de servicios. El Organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje. Los Organizadores y los Detallistas de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.

2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.

3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien los invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el Detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 el organizador y el detallista que sean partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

9.2. **LÍMITES DEL RESARCIMIENTO POR DAÑOS.** En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidos en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia. En caso de accidente, cuando el viaje se efectúe en autocares, "vans", limusinas y similares contratados por la Agencia Organizadora directa o indirectamente, el consumidor deberá presentar la correspondiente reclamación contra la entidad transportista a fin de salvaguardar, en su caso, la indemnización del Seguro de ésta, siendo auxiliado y asesorado gratuitamente por la Agencia Organizadora o su Cia. de Seguros.

10.- **DELIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIAJE COMBINADO**

10.1. **VIAJES EN AVIÓN. PRESENTACIÓN EN EL AEROPUERTO.** En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del viaje facilitada al suscribir el contrato. En la contratación de servicios sueltos, se recomienda que el cliente reconfinme con cuarenta y ocho horas de antelación los horarios de salida de los vuelos.

10.2. **HOTELES.**

10.2.1. **General.** La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiere, asignado por el órgano competente de su país. Dada la vigente legislación al respecto, que establece solo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo que en algunos de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación. Esta táctica estimación deriva de la circunstancia cierta de haber sido advertidos previamente, así como de figurar reflejada la habitación como triple en todos los impresos de reservas facilitados al consumidor al abonar el anticipo, en el contrato y los billetes y/o documentación del viaje que se entrega simultáneamente a la firma del mismo. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta cuatro personas, con cuatro camas, cuando así se especifique en la oferta del programa/folleto. El horario habitual para la entrada y salida en los hoteles está en función del primer y último servicio que el usuario vaya a utilizar. Como norma general y salvo que expresamente se pacte otra cosa en el contrato, las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 14 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida. Cuando el servicio contratado no incluya el acompañamiento permanente de guía y en el supuesto de que el usuario prevea su llegada al hotel o apartamento reservado en fechas y horas distintas a las señaladas, es conveniente, para evitar problemas y malos interpretaciones, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a la Agencia Organizadora, o a la hotel o a los apartamentos directamente, según los casos. Igualmente, debe consultarse a la Agencia, en el momento de hacer la reserva, la posibilidad de llevar animales, pues generalmente no son admitidos en los hoteles y apartamentos. En el supuesto de haber confirmado la admisión de animales y se pretenda viajar con ellos, tal circunstancia deberá hacerse constar en el contrato. El servicio de alojamiento implicará que la habitación está disponible en la noche correspondiente, entendiéndose prestado con independencia de que, por circunstancias propias del viaje combinado, el horario de entrada en el mismo se produzca más tarde de lo inicialmente previsto.

10.2.2. **Otros Servicios.** En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12.00 horas, el primer servicio del hotel, cuando esté incluido en la oferta del programa/folleto, será la cena. Igualmente, en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19.00 horas, el primer servicio del hotel será el alojamiento. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un solo cupón de vuelo, con independencia de que el vuelo realice alguna parada técnica.

10.2.3. **Servicios Suplementarios.** Cuando los usuarios soliciten servicios suplementarios (por ejemplo habitación vista al mar, etc.) que no les puedan ser confirmados definitivamente por la Agencia Organizadora, el usuario podrá optar por desistir definitivamente del servicio suplementario solicitado o mantener su solicitud a la espera de que tales servicios puedan finalmente ser prestados. En el supuesto de que las partes hubieran convenido el pago previo del precio de los servicios suplementarios que finalmente no le puedan ser prestados, el importe abonado le será reembolsado por la Agencia detallista inmediatamente al desistimiento del servicio por parte del consumidor o al regreso del viaje, según el usuario haya optado por el desistimiento en la prestación del servicio suplementario solicitado o haya mantenido la solicitud.

10.3. **APARTAMENTOS.** Al efectuar la reserva, el cliente es pleno y exclusivamente responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento, sin omitir los niños cualquiera que sea su edad. Se advierte que la administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellos personas no declarados, no habiendo lugar a redemación alguna por esa causa. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cama/s suplementaria/s a unas, que deberán ser solicitadas por los clientes antes de perfeccionarse el contrato, y que salvo expresa mención en contrario, no estarán incluidas en el precio publicado del apartamento.

10.4. **CONDICIONES ECONÓMICAS ESPECIALES PARA NIÑOS.** Dada la diversidad del tratamiento aplicable a los niños, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre el alcance de las condiciones especiales que existan y que en cada momento serán objeto de información concreta y detallada y se recogerá en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue en el momento de su firma. En general, en cuanto al alojamiento, serán aplicables siempre que el niño comparta la habitación con dos adultos. En lo referente a estancias de menores en el extranjero se estará a la información facultativamente puntualmente para cada caso y a lo que pueda constar en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue al suscribirlo.

11.- **PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.** Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visiten. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Caso de ser rechazado por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegado su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidos todos los normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad.

12.- **EQUIPAJES.** A todos los efectos y en cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el equipaje y demás enseres personales del usuario los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomienda a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las ciudades compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna redemación a la Compañía de Transportes. De no ser presentado en su momento las Compañías de transporte no se harán responsables. La Agencia Organizadora se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

13.- **INFORMACIÓN QUE LA AGENCIA DETALLISTA DEBE FACILITAR AL CONSUMIDOR.** Se informa al consumidor que en el momento de la formalización del contrato deberá recibir de la Agencia Detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que cubra los riesgos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento; e información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios.

14.- **OTRAS INFORMACIONES.** Las fotografías expuestas en el folleto de personas, paisajes, hoteles, etc., se han tomado de diferentes fuentes o han sido proporcionadas por proveedores externos y se incluyen a título meramente orientativo, por lo que la Agencia Organizadora no se responsabiliza si el cliente no llega a encontrar idénticas situaciones durante el viaje. Las referencias que se hacen en folleto a los días que comprende el viaje deben interpretarse en el sentido de que nuestros servicios se reporten a lo largo de ese número de días, tal como se desprende de la lectura del itinerario, sin que ello signifique que la duración del viaje combinado se extienda a las 24 horas del número de días mencionado. Objetos perdidos: la Agencia Organizadora no se hace responsable de los objetos olvidados o extravíos durante el viaje.

15.- **VIGENCIA**

La vigencia del programa/folleto será de Julio a Septiembre de 2016.

Fecha de edición del presente folleto: Agosto 2015.



colabora



Diputación
DE PALENCIA



www.palenciaturismo.es

promociona



www.spaciolibre.com

comercializa



www.cntravel.es